



DECRETO N° 3.136/1

LAJA, Octubre 25 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Renovación y Prorroga de Contrato de comodato de inmueble entre CMPC Celulosa S.A. e Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 31 de agosto de 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3016 de fecha 04/10/2010 que aprueba contrato de Comodato de inmueble entre CMPC Celulosa S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 01 de septiembre de 2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificar vigencia de término del Contrato de comodato y restitución del inmueble.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** renovación y prórroga de Contrato de comodato de inmueble entre CMPC Celulosa S.A. e Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 31 de agosto de 2011. Por este acto acuerdan renovarlo y prorrogarlo, desde el 01 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, para uso exclusivo de Sala Cuna en Calle Los Pinos N° 23, Recinto Facela, Laja y que podrá renovarse por mutuo acuerdo de las partes lo cual deberá constar por escrito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *24/10/2011.

DISTRIBUCION: /

La indicada
Control Interno
D.A.E.M (2)
Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309